



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

0032

NEUQUÉN

08 ENE 1997

VISTO:

El Expediente SGC N° 9182-S-96 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado el agente TOMÁS MARIANO SHERIDAN, L.P. N° 6750/0, interpone Recurso Jerárquico contra la Resolución N° 0812/96 que se dictara en respuesta al Recurso Administrativo de Reconsideración que se interpusiera oportunamente contra la Resolución N° 0359/96, de las Secretarías de Gobierno y de Acción Social, y General y de Coordinación, recaída en el Expediente SGC N° 1750-M-96;

Que por dicha norma legal se rechazó la Reclamación Administrativa, presentada ante la Subsecretaría de Medio Ambiente por varios agentes, entre los cuales se encuentra el nombrado, reclamando en forma individual el pago correspondiente a la bonificación por insalubridad que venían percibiendo y el Plus por Responsabilidad y Dedicación a la Función correspondiente al mes de enero de 1996;

Que dictamina sobre el particular la Dirección General de Asuntos Jurídicos (Dictamen N° 001/97), manifestando que analizados los antecedentes esa advierte que oportunamente ha emitido Dictamen N° 649/96 en el Expediente N° SGC 5639-B-96, mediante el cual se sugirió el rechazo del reclamo administrativo;


Que respecto al Recurso Jerárquico (fs. 1/6), observa que dicha presentación no esgrime argumentos suficientes como para variar lo ya dictaminado (Dictamen N° 649/96), por lo consiguiente ratifica lo expresado remitiéndose al mismo;

Que resulta importante aclarar que la opinión vertida por esa Asesoría en el Dictamen N° 649/96, en ningún momento intento desacreditar la intervención del señor Subsecretario como pretende el recurrente, sino que el dictamen se encuentra fundado en derecho y ratificado mediante Resolución N° 812/96 por los Secretarios de Gobierno y de Acción Social, y General y de Coordinación;

Que en razón de lo expuesto, esa Asesoría Legal aconseja rechazar el recurso interpuesto por el agente TOMÁS MARIANO SHERIDAN, en los mismos términos de la Resolución N° 812/96;

Que asimismo, una vez dictada la correspondiente norma legal, se

///...2°


DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

///...2°

deberá adjuntar el expediente a los iniciados oportunamente por el recurrente (SGA N° 1750-M-96 y SGC 5640-S-96).

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1°) RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto por el agente ----- **TOMÁS MARIANO SHERIDAN, L.P. N° 6750/0**, contra la Resolución N° 0812/96 que se dictara en respuesta al Recurso Administrativo de Reconsideración que se interpusiera contra la Resolución N° 0359/96, de las Secretarías de Gobierno y de Acción Social, y General y de Coordinación, rechazando la Reclamación Administrativa, presentada por varios agentes, entre los cuales se encuentra el nombrado, reclamando en forma individual el pago correspondiente a la bonificación por insalubridad que venían percibiendo y el Plus por Responsabilidad y Dedicación a la Función correspondiente al mes de enero de 1996; de acuerdo al Dictamen N° 001/97 ratificatorio del Dictamen N° 649/96 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrantes en el Expediente N° SGC 9182-S-96.-

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección General ----- de Personal para los fines que estime correspondan, y proceder de conformidad al último párrafo del Dictamen N° 001/97 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.-

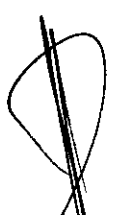
Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno ----- y de Acción Social, y General y de Coordinación.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Archivo y ----- Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta, y oportunamente ARCHÍVESE.-

MEE.



**FDO) JALIL
RUSSO
HUMAR.-**


JALIL RUSSO HUMAR
Director General de Personal y Gestión
Secretaría Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén